



ACUSE

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2020

Asunto: Solicitud para ser autorizada la
cancelación de la Auditoría 03/2020

LIC. OMAR GONZÁLEZ VERA

TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)

Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

11 SET. 2020

Hora: Recibe: Y 2 COPIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como el numeral 12 del capítulo IV del artículo TERCERO del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección, y a lo establecido en el apartado líneas de acción 2.1.1 Auditoría Pública de los "Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2020"; por medio del presente, le solicito de la manera más atenta, su autorización para cancelar la Auditoría 03/2020, con clave de programa 100 "Recursos Humanos", cuyo objetivo es "Verificar que la utilización de los recursos en servicios personales (pago de sueldos ordinarios, extraordinarios, estímulos y prestaciones) se ha realizado de manera eficiente y eficaz y con criterios de legalidad, economía y control; asimismo, verificar que los procesos de reclutamiento, selección y contratación del personal, se llevaron a cabo con apego a la normatividad establecida".

Lo anterior, considerando que el Hospital Infantil de México Federico Gómez fue designado como "Hospital COVID", por lo que actualmente y por un tiempo indefinido realizará actividades prioritarias para hacer frente a la contingencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2; asimismo y con base en el ACUERDO publicado en el DOF el 17 de abril de 2020, por el que se suspenden plazos y términos legales, así como actividades en la Secretaría de la Función Pública, con las exclusiones que en el mismo se indican, como medida de prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) y sus diversos, que las instancias competentes y en el ámbito de sus atribuciones



emitieron para establecer acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria ya referida, o bien, para suspender actividades, plazos y términos, debido a ello se vio afectado el desarrollo y ejecución de las Auditorías 07/2020 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" y 05/2020 De Desempeño al Programa Presupuestario K011 "Proyectos de Infraestructura Social en Salud" y hasta el acuerdo emitido el 31 de julio de la presente anualidad en el que se reanudaron los plazos y términos legales, ocasionaron el atraso de las auditorías. Adicionalmente, por diversas situaciones la plantilla del Área de Auditoría Interna se ha visto reducida al presentar 03 plazas vacantes (mismas que representan el 50% de la fuerza de trabajo), entre ellas la del Titular de dicha Área, lo cual afecta e impacta considerablemente la fuerza de trabajo para la ejecución de la Auditoría 03/2020.

De ser aprobada la cancelación, la fuerza de trabajo programada para la Auditoría 03/2020, se distribuirá a la ejecución de las Auditorías número 07/2020 y 05/2020, mismas que actualmente se encuentran en proceso; así como a los seguimientos de observaciones del tercer y cuarto trimestres con la finalidad de no permitir el rezago de observaciones pendientes de solventar.

Sin otro particular de momento y en espera de obtener su opinión favorable, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

LICDA. LILIANA PUGA HERNÁNDEZ

C.c.p. Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa.- Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, de la SFP.
Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage.- Delegada y Comisaria Pública Propietaria del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social, de la SFP.

Elaboró: C. Carlos Fernando Rodríguez Calva

Dr. Márquez número 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

